




Registro de Trámites y Servicios Municipio de Uriangato, Guanajuato



HOMOCLAVE	UR-CM-S-01	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	13-ene-26
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO			
Servicio de Quejas, Contraloría Municipal			
II. MODALIDAD (PRESENCIAL O EN LÍNEA)		Ambos	
III. FUNDAMENTOS JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO			
Artículo 175 fracción XIII de la Ley Para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. Artículo 18 Fracciones I, II, III, VI, VIII del Reglamento de la Contraloría Municipal de Uriangato, Guanajuato.			
IV DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO			
Queja, Denuncia y Sugerencia en contra del algún Servidor Público de la Administración Pública Municipal, o por una mala prestación de servicio.			
PASOS			
1- Naturaleza del Reporte: Queja, Denuncia, Sugerencia.		4.- Presentar evidencia según sea el caso: Documental en copia simple, en Disco DVD, en memoria USB, fotografía impresa, video o testigos presenciales.	
2- Medios para presentar su Queja, Denuncia o Sugerencia: a) Presentar Escrito de Queja, Denuncia o Sugerencia, donde se relatan los hechos, el cual deberán ser ratificado en Contraloría Municipal. b) Presentar personalmente la Queja, Denuncia o Sugerencia, en Contraloría Municipal, donde se le tomarán la Declaración de Hechos. c) Dar de conocimiento la Queja, Denuncia o Sugerencia de manera telefónica al 45-8-98-00 ext. 114 d) Presentar la Queja, Denuncia o Sugerencia al Correo Institucional contralor@uriangato.gob.mx de la Contraloría Municipal. e) Dar de conocimiento la Queja, Denuncia o Sugerencia de manera anónima.		5.- Los datos personales que proporcione, servirán para informar el inicio y conclusión de la atención que se brinde a su reporte ciudadano, para fines estadísticos y en su caso, para solicitarle la información adicional que nos permitiera brindarle a una mejor atención. Estos datos tendrán carácter confidencial y no podrán cederse a otra instancia, salvo que otorgue expresamente su conocimiento o en los casos que prevé el artículo 17 de la Ley de Protección de Datos personales para el Estado de Guanajuato.	
3- Datos del afectado: Nombre, Teléfono, Correo Electrónico, Copia Simple de Identificación Oficial.			
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITO		SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE	
1. Copia de la identificación oficial con fotografía vigente		Contraloría Municipal	
VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO			
Por otro Medio			
VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.		FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO	
e/1FAlpQLScjgE3x7GFcUsx2TO11-2mHgSBYSyBRFQXJREmq9Jk0EYG9hA/view		N/A	
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.			
Corroborar los hechos descritos, en la queja presentada.			

IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
NOMBRE DE SERVIDOR PÚBLICO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
Saúl García Martínez	445-458-9800 ext 114.	contralor@uriangato.gob.mx	
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO.		FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN	
10 días hábiles	Afirmativa Ficta	Si	Negativa Ficta
XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.			N/A
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.			N/A
XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.		ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO	
N/A		N/A	
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.			
Definitiva			
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
Conforme a Derecho			
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO.			
DEPENDENCIA O ENTIDAD	Contraloría Municipal.		
ÁREA O DEPARTAMENTO	Quejas, Denuncias y Sugerencias.		
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.			
Lunes a Viernes de 9:00 a 3:30pm			
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO (PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS).			
DOMICILIO (S)	Morelos #1, Zona Centro Uriangato, Gto.		
TELÉFONO (S)	445-458-9800 ext 114.		
CORREO ELECTRÓNICO (S)	contralor@uriangato.gob.mx		
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO			
DEPENDENCIA.	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
Contraloría Municipal	445-458-9800 ext. 114.	contralor@uriangato.gob.mx	
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO			
Expediente de Queja.			
NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DEL ÁREA		SELLO DE LA DIRECCIÓN	
 Lic. Ponciano Moreno Baeza Contralor Municipal de Uriangato, Guanajuato.		